

El **21 Consejo Distrital Electoral** con cabecera en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, a través de los **CC. Rafael Bermúdez Soto y María Guadalupe Ortiz Cuadras**, en su carácter de Presidente y Secretaria respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada los días 4 y 5 de julio de 2018, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito Electoral, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 155 fracción VI y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ**, como Diputados Locales electos por el sistema de mayoría relativa, para integrar la 63 Legislatura del Estado de Sinaloa en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2021, a la fórmula de candidatos postulada por la Coalición “**Juntos Haremos Historia**” conformada por los Partidos Políticos del Trabajo, Morena y Encuentro Social, integrada por los **C. MARIO RAFAEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, como propietario y el **C. MERCED ROJAS LUNA**, como suplente.

Se expide en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, el día 5 de Julio de 2018. Conste.

*Recibo Original
05 Julio 2018
Mario Rafael Gonzalez Sanchez
Hercas A.M*

Lic. Rafael Bermúdez Soto
Presidente

María Guadalupe Ortiz Cuadras

Lic. María Guadalupe Ortiz Cuadras
Secretaria